

Bogotá, 31 de octubre de 2023

COMUNICADO A LOS APORTANTES DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL PARA PROMOCIÓN DEL TURISMO

Tras verificar el correcto funcionamiento de la “*Plataforma de Liquidación y Pago Parafiscal*”, la Dirección de Contribución Parafiscal del Fondo Nacional de Turismo informa que se levanta la contingencia declarada ayer 30 de octubre.

Por tal motivo, se informa que **los aportantes de la Contribución Parafiscal podrán cumplir oportunamente con la obligación de liquidar y pagar el tercer trimestre del año 2023 a más tardar el 1 de noviembre de 2023**. Lo anterior, en virtud de lo dispuesto en el artículo 579-2 del Estatuto Tributario, aplicable de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 40 de la Ley 300 de 1996 y el artículo 2.2.4.12.6.4 del Decreto 1074 de 2015.

Fontur reitera sus excusas por los inconvenientes causados y agradece a los aportantes el cumplimiento de su obligación tributaria.

FONDO NACIONAL DE TURISMO